

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE HUELVA POR EL QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA CONJUNTA SOBRE PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA EN CONCRETO DEL PROYECTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN – REFORMA LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN A 132kV “DEHESA_GRANADO” Y NUEVA LAAT D/C A NUEVA SE, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL ALMENDRO Y PUEBLA DE GUZMÁN (HUELVA). EXPEDIENTE AT-18080.

A los efectos previstos en el título VII del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, habiendo sido solicitadas las Autorizaciones Administrativas Previa y de Construcción y Declaración de Utilidad Pública en concreto, se someten a información pública el proyecto de instalación eléctrica de Alta Tensión – Reforma Línea Aérea de Alta Tensión a 132 kV “Dehesa-Granado” y nueva LAAT D/C a nueva SE, en los términos municipales de El Almendro y Puebla de Guzmán (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Emplazamiento: Términos municipales: El Almendro y Puebla de Guzmán (Huelva).

Finalidad de la misma: Conectar la nueva SE PUEBLA DE GUZMÁN (objeto de otro proyecto) a la red de distribución existente.

Características generales de la nueva línea de alta tensión

- Sistema: Corriente alterna trifásica.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 132 kV, Tensión más elevada de la red: 145 kV.
- Tramo 1 (nueva instalación):
 - Origen de la línea de alta tensión: Pórtico de la nueva SE PUEBLA DE GUZMÁN (Objeto de otro proyecto).
 - Final de la línea de alta tensión: Nuevo apoyo de entronque T117.
 - N° de circuitos: Dos circuitos aéreos de alta tensión de 132 kV con una longitud total de 1,504,73 m 7 nuevos apoyos y 5 alineaciones en los TT.MM. de La Puebla de Guzmán (34,28 m) y El Almendro (1470,45 m).
 - N° de conductores por fase: 2; Tipo de conductor: CONDUCTOR LA-380.
 - N° de cables compuesto tierra-óptico: 1; Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW.
 - Aislamiento: Composite.
 - Apoyos: Torres metálicas de celosía.
 - Cimentaciones: Cimentación fraccionada.
 - Puestas a tierra: Electrodo difusor.
- Tramo 2 (reinstalación):
 - Origen de la línea de alta tensión: Apoyo T115.





- Final de la línea de alta tensión: Apoyo T118.
- Sustitución de los apoyos T117 y T116 por nuevo apoyo T117 de entronque y nuevo apoyo T116 de anclaje/alineación con cadenas de amarre.
- N° de circuitos: Un circuito aéreo de alta tensión de 132 kV con una longitud total de 1,161,34 m 2 nuevos apoyos y 1 alineación en el T.M. de El Almendro.
- N° de conductores por fase: 1; Tipo de conductor: CONDUCTOR LA-180.
- Tipo de cable de tierra: Arle-9,78.
- Aislamiento: Composite.
- Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- Cimentaciones: Cimentación fraccionada.
- Puestas a tierra: Electrodo difusor.

Presupuesto: 513.359,77 euros.

N.º Expediente: AT-18080

Relación de bienes y derechos afectados (Anexo 1)

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes N.º 8 de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, deberá concertar cita previa en el siguiente enlace: <https://tuturno.juntadeandalucia.es/citaprevia/citapreviaOperacion?tenantId=005>; o bien llamando al número de teléfono 012.

El Consejero de Industria, Energía y Minas
(P.D. Orden de 20 de junio de 2023, BOJA núm. 120, de 26 de junio de 2023)
La Delegada Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y de Industria, Energía y Minas,
Lucía Núñez Sánchez

LUCIA NUÑEZ SANCHEZ		15/10/2025	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJASFAPAFNLQK4TEVYST6MJ9CKN5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO 1

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DEL PROYECTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN - REFORMA LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN "DEHESA_GRANADO" Y NUEVA LAAT D/C NUEVA SE														
DATOS DE LA FINCA						AFECCIÓN								
Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Término Municipal	APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL		VUELO			ZONA DE NO EDIFICABILIDAD	CAMINOS ACCESO A APOYOS
						Nº	Superficie (m²)	Superficie (m²)	VANO	Long. (m)	Superficie (m²)	Superficie (m²)		
1	CAMPO BALDÍO DE PUEBLA DE GUZMÁN S.L.	21058A02300008	23	8	PUEBLA DE GUZMÁN	T1	22,18	489,50	Pórtico- T1	6,11	1,63	63,07	Superficie (m²)	9.927,58
						T1	-	146,79	T1 - T2	158,99	2.145,28	2.930,18		
						T2	22,18	365,98	T2 - T3	238,00	1.129,94	5.120,04		
						T3	34,34	308,76	T3 - T4	245,12	1.232,37	2.452,69		
						T4	22,18	361,73	T4 - T5	263,38	1.531,50	2.636,04		
						T5	41,47	298,25	T5 - T6	212,30	801,20	2.123,41		
						T6	34,34	370,02	T6 - T7	321,32	2.674,22	1.331,16		18226,74
						T7	34,34	333,12	T7 - T117	31,34	69,40	480,02		
						T116	27,98	270,58	T116 - T117	Servidumbre existente				
						T117	25,76	340,69	T117 - T118	Servidumbre existente				
3	CAMPO BALDÍO DE PUEBLA DE GUZMÁN SL	21058A02300009	23	9	PUEBLA DE GUZMÁN	-	-	-	-	-	-	-	-	6.603,15
4	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	21058A02309008	23	9008	PUEBLA DE GUZMÁN	-	-	-	-	-	-	-	-	150,46
5	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN	21058A02309003	23	9003	PUEBLA DE GUZMÁN	-	-	-	-	-	-	-	-	754,83
6	CAMPO BALDÍO DE PUEBLA DE GUZMÁN SL	21058A02300006	23	6	PUEBLA DE GUZMÁN	-	-	-	-	-	-	-	-	3.831,69
7	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN	21058A02309009	23	9009	PUEBLA DE GUZMÁN	-	-	-	-	-	-	-	-	38,58
8	CAMPO BALDÍO DE PUEBLA DE GUZMÁN SL	21058A02300007	23	7	PUEBLA DE GUZMÁN	-	-	-	-	-	-	-	-	2.371,62
9	MARÍA AUORA VÁZQUEZ MATO FRANCISCO VÁZQUEZ MATO LEONARDO VÁZQUEZ MARTÍN	21003A03200002	32	2	EL-ALMENDRO	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00